

III SESIÓN INFORMATIVA SOBRE EL PROYECTO ECMS. PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. En la fase de pruebas 2b (del 20/09 al 16/11), ¿se podrán realizar pruebas de intercambio de mensajería en modo A2A? ¿se podrá acceder vía U2A para realizar pruebas por parte de los usuarios?

Durante la fase de pruebas 2b se podrá realizar intercambio de mensajería en modo A2A con ECMS. Todas las comunicaciones que provengan de ECMS serán iguales al resto de fases, lo único que cambiará durante la fase 2b es que, al no haber conexión entre ECMS y T2/T2S, las respuestas que provengan de T2 y T2S serán enviadas por simuladores.

Por ejemplo, ante una solicitud de “Pool Position Report” mediante el mensaje adm.005, se recibirá de ECMS el Colr.016 al igual que en el resto de fases ya que, en esta operativa, ECMS no interactúa con T2/T2S. En cambio, ante una (des)movilización de valores, los mensajes sese.XXX que se recibirán de ECMS serán generados en base a una respuesta de un simulador de T2S en lugar de ser una respuesta procedente de T2S. Los simuladores tendrán un modo de aceptación/rechazo de la operación, independientemente del contenido del mensaje, que cambiará por periodos. Durante esta fase, informaremos oportunamente del modo en que se encuentra el simulador en cada momento.

Tanto la conectividad A2A como U2A permanecerá activa durante toda la fase 2, salvo cuando haya ensayos de migración.

2. ¿Las operaciones de corresponsalía (transfronterizas) se realizarán durante las pruebas de movilización de valores?

Las pruebas con valores transfronterizos (corresponsalía de valores o CCBM) son pruebas obligatorias, establecidas por el Banco de España, para las entidades que tengan operativa con dichos valores. Podéis encontrar el detalle completo de las pruebas fundamentales y obligatorias en los siguientes enlaces.

- [Casos de prueba fundamentales](#)
- [Casos de prueba obligatorios](#)

3. ¿Va a haber algún tipo de cambio sobre la operativa actual de valores?

Con ECMS se homogeniza la operativa de valores domésticos y valores transfronterizos.

Hasta ahora para valores domésticos se enviaba un mensaje MT540 para pignoración y MT542 para despignoración al Banco de España, mientras que para valores transfronterizos se enviaba el documento pdf firmado del anexo 3 al buzón de corresponsalía de valores. Esta operativa se homogeniza y con ECMS para ambos tipos de operativa deberéis enviar un mensaje sese.023 RECE (pignorar) o DELI (despignorar) al BIC de ECMS (TRGTXETTECM). También podréis introducir las operaciones U2A a través de la GUI de ECMS.

La operativa de la otra pata de mercado no debería ser afectada, aunque lo debéis confirmar con vuestras DCVs o custodios.

4. ¿El custodio internacional pedirá tener una cuenta pignorada a favor de Banco de España, como la de Iberclear?

La custodia de valores con ECMS no cambia, es decir los valores domésticos estarán pignorados en vuestra cuenta de Iberclear a favor de Banco de España y los valores transfronterizos estarán en una cuenta pignorada del banco central corresponsal a favor de Banco de España.

5. ¿Nos recomiendas dar de alta usuarios ahora o esperar al 10 de Julio?

La recomendación es dar de alta tantos usuarios como se puedan durante la semana de pre-migración establecida para ello, sobre todo, dar de alta los mínimos imprescindibles para que el primer día de negocio (el 10 de julio en pre-producción y el 8 de abril en producción) podáis cubrir toda la operativa necesaria que tengáis que llevar a cabo.

Posteriormente a eso, podréis seguir ampliando el número de usuarios y roles ya que es responsabilidad de cada contrapartida la gestión y control de los mismos.

6. ¿Tienen intención de publicar píldoras informativas relativas al uso de ECMS para pignoraciones / despignoraciones antes del día 10 julio?

Podéis encontrar un calendario de publicación de píldoras en el punto 9 de la [presentación](#)

7. Respecto a los roles ¿con el rol "*super validator*" se tienen por defecto todos los roles? ¿o es necesario asignar el resto de roles necesarios?

El rol de *super validator* es únicamente para dar el modo de 2 ojos a los roles asignados a ese usuario. Un usuario que tenga solo el rol de *super validator* no tiene acceso a nada.

Si se quisiera tener algunos roles en modo 2 ojos y otros roles en modo 4 ojos para el mismo usuario, se puede realizar a través de la creación de grupos, asignando a un grupo de roles el rol de *validator* y a otro grupo de roles el rol de *super validator*, posterior a eso, hay que asociar ese grupo a los distintos usuarios.

Para más información, podéis consultar la [píldora informativa sobre administración de usuarios](#).

8. La creación de usuarios ya lo hicimos para poder hacer las pruebas de conectividad. ¿Es válida esa creación de usuarios?

Los usuarios creados durante la conectividad son válidos. Durante la semana del 26 al 30 de junio y, a partir del 10 de julio en adelante, podéis crear más usuarios para que más personas de su entidad puedan acceder y realizar las pruebas requeridas.

9. ¿Hay que dar de alta a los usuarios y asignación de roles en cada fase de pruebas?

Solo es necesario crear los usuarios durante la pre-migración.

Por tanto, esta tarea se realizará durante el ensayo de pre-migración número 4 y, posiblemente en el ensayo 5 (ensayo opcional de pre-migración).

Posteriormente habrá que realizar esta tarea en el entorno de Producción en la semana de pre-migración establecida para ello.

10. ¿Podéis especificar cuáles son los propósitos para recibir mensajería A2A?

Los propósitos vienen especificados en el [formulario de registro](#), que está publicado en la web de Banco de España.

11. ¿La decisión de recibir por un canal es para todos los mensajes o se puede establecer por tipo?

La decisión de recibir toda la mensajería por el canal de ficheros (Fileact) aplica para toda la mensajería:

De no querer recibirse todo por FileAct, se recibirá por mensaje o fichero en función del peso de la información (MessageAct <32kb> FileAct).